



Nota: De conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hace constar: que en razón de que el presente documento contiene en su versión original información confidencial, se ha preparado la presente versión pública, en la cual se han suprimido los datos confidenciales.

RESOLUCIÓN REF. ENA-UAIP-0009/2015

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”, ubicada en Kilómetro treinta y tres y medio, Carretera a Santa Ana, San Andrés Ciudad Arce, La Libertad, admitida la solicitud de información a la cual se le asignó el número 0009/2015, presentada ante esta Unidad cumpliendo con todos los requisitos del Ley, el día dieciocho de septiembre del presente año, por el señor _____ mayor de edad, Técnico en Bibliotecología, del domicilio de _____ Departamento de _____ con Documento Único de Identidad número _____ mediante la cual solicita la siguiente información: Fotocopia del acuerdo o documento emitido por el entonces Director General Ingeniero Luis Alonso Ibarra en el año 2014, mediante el cual se le aprobó el pago de la prestación de alimentación en atención a su calidad de empleado de esta Institución

CONSIDERANDO

- I) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las Instituciones públicas y demás entes obligados
- II) Que la solicitud presentada, cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54, 58 del Reglamento de la citada Ley
- III) Que de acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a) la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley
- IV) Que con base en los artículos 50 literales i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de información resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento

POR TANTO: de acuerdo a las consideraciones anteriores, disposiciones legales citadas, y lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**





- a) Comunicar al señor _____ que según nota con referencia DG/ ENA REF. INT. 321/2015, de fecha veintidós de septiembre del presente año, suscrita por el Ingeniero José Miguel Cámara Zimmerman, Director General de esta Institución, en el año dos mil catorce no se tomó ningún acuerdo relativo a lo solicitado, por lo que se le informa al solicitante de información que respecto del año dos mil catorce la información solicitada no existe.
- b) Que según la nota relacionada en el anterior literal, el acuerdo tomado respecto del pago de prestación alimentaria al solicitante, es el acuerdo número ocho de fecha veintisiete de septiembre de dos mil trece, emitido por el Ingeniero Luis Alonso Ibarra Pérez, en ese entonces Director General de la ENA, por tanto se concede al señor Walter Ricardo González Hidalgo, el acceso a dicho acuerdo.
- c) Entregar al solicitante de información Fotocopia del acuerdo número ocho de fecha veintisiete de septiembre de dos mil trece, emitido por el Ingeniero Luis Alonso Ibarra Pérez, en ese entonces Director General de la ENA, dicha fotocopia ha sido remitida a esta Unidad por el Ingeniero José Miguel Cámara Zimmerman, Director General de esta Institución, por medio de la nota relacionada en el literal a) de la presente resolución.
- d) Comunicar al solicitante de información, que para la entrega de la información deberá presentarse a la Unidad de Acceso a la Información pública de esta Institución, a partir de la notificación de la presente resolución, en horario laboral el cual es de 7:30 am a 3:30 pm.

NOTIFIQUESE.

La Libertad, a las nueve horas cincuenta minutos, del día veintiocho de septiembre de dos mil quince.



Lic. Karla Rosario Obispo Vides
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"